

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADECUAN LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS Y AGREGADOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CEMER.

**Dependencia o Municipio:** Xochitepec

**Responsable oficial o técnico:** Lic. Ricardo Leyva Ochoa

**Tipo de AIR:** Ordinaria (con costos de cumplimiento)

**Clasificación:** Medio ambiente,

**Archivo del anteproyecto:** [ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADECUAN LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS Y AGREGADOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CEMER.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** Cristina Salazar Flores

**Cargo:** Titular de la Secretaría Municipal

**Teléfono:** 7772338312

**Correo Electrónico:** [secretaria\\_municipal2025-2027@xochitepec.gob.mx](mailto:secretaria_municipal2025-2027@xochitepec.gob.mx)

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales:** EL PRESENTE ACUERDO ADECUA LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS Y AGREGADOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN FECHA 14 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LA CEMER A TRAVÉS DEL OFICIO CEMER/DO/SEAIR/14432/2025.

**Problemática:** PRETENDE MITIGAR EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE POR MEDIO DE REGULACIONES QUE REGULAN Y PROHÍBEN DIFERENTES TIPOS DE CONTAMINACIÓN.

**Riesgos de no emitir la regulación:** TALA DE ARBOLES SIN REGULACIÓN Y CON POSIBLES DAÑOS AL AMBIENTE.

**Estudios, diagnósticos, estadísticas**

**Marco jurídico del anteproyecto:** 78, SEGUNDO PÁRRAFO, 101, 107, 116, 118 Y 120, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS.

## II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Alternativas para hacer frente a la problemática
Incorporar nuevas obligaciones o prohibiciones de manera gradual, a efecto de disminuir costos de transición al nuevo esquema regulatorio.

### Afectaciones por grupo

Grupo	Descripción de los costos	Costos por actividad administrativa	Costos económicos directos	Costos económicos indirectos
POBLACIÓN EN GENERAL	REGULACIÓN DE LA PODA O TALA DE ÁRBOLES.	\$113.14	\$8,320,202.46	\$8,320.20

#### DETALLES

Costos Actividad Administrativa (CAA = P x T x C)		Costos Económicos Directos (CED = N x T x CU)		Costos Económicos Indirectos	
Precio	\$ 113.14	Población objetivo	73,539.00	Estimado por la población total	\$ 8,320.20
Tiempo en horas	1	Años en días	1		
Cantidad	1.00	Costo unitario	\$ 113.14		
<b>Total</b>	<b>\$ 113.14</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 8,320,202.46</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 8,320.20</b>
<b>Gran Total (CAA + CED + CE)</b>					<b>\$ 8,328,525.80</b>

DOCUMENTO INFORMATIVO

### Beneficios por grupo

Grupo	Estimación monetizada	Descripción de beneficios	Costo antes de la regulación	Años	Beneficio Total
POBLACIÓN EN GENERAL	\$113.14	REGULACIÓN DE LA PODA Y TALA DE ÁRBOLES	\$8,000,000.00	3	\$15,671,365.00

**Justificación de los beneficios de la regulación:** LA PODA Y TALA REGULADA DE ÁRBOLES OFRECEN MÚLTIPLES BENEFICIOS, TANTO PARA LA SALUD DE LOS ÁRBOLES COMO PARA LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y EL ENTORNO. LA PODA AYUDA A MANTENER LA SALUD DE LOS ÁRBOLES, PREVIENE RIESGOS DE SEGURIDAD AL ELIMINAR RAMAS MUERTAS O DÉBILES, Y MEJORA LA ESTÉTICA DE PARQUES Y JARDINES. LA TALA, AUNQUE A VECES NECESARIA, PUEDE LIBERAR ESPACIO PARA INFRAESTRUCTURAS O PREVENIR RIESGOS, Y SI SE REALIZA DE MANERA RESPONSABLE, PUEDE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PAISAJE URBANO.

### Trámites

<b>Regulación propuesta</b>	Modifica
<b>Nombre</b>	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADECUAN LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS Y AGREGADOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CEMER.
<b>Tipo</b>	MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN
<b>Vigencia</b>	15 AÑOS
<b>Medio presentación</b>	PERSONAL
<b>Ficta</b>	Afirmativa
<b>Plazo</b>	SEMANA
<b>Requisitos</b>	REALIZAR EL PAGO Y PRESENTAR LOS REQUISITOS.
<b>Población</b>	POBLACIÓN EN GENERAL
<b>Justificación</b>	SE PRETENDE MITIGAR LA TALA Y PODA DESCONTROLADA Y SIN JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES ARBÓREAS DEL MUNICIPIO.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

### III. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

**Mecanismos de implementación de la regulación:** TRAMITACIÓN Y PAGO DEL PERMISO.

**Esquemas de verificación y vigilancia:** VISITAS DE INSPECCIÓN

### IV. ANEXOS

### V. EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA COMPETENCIA

Limita el número de las empresas	
¿Otorga derechos especiales o exclusivos a los agentes para prestar su servicio u otros bienes?	No
¿Establece procedimientos de obtención de licencias, permisos o autorizaciones como requisito para iniciar operaciones, o bien iniciar alguna actividad adicional?	No
¿Crea esquemas preferenciales en las compras de gobierno a efecto de promover o beneficiar a algunos agentes?	No
¿Establece requisitos técnicos, administrativos o de tipo económico, para que los agentes participen en el(los) mercado(s)?	No
¿Establece condiciones o delimita áreas o zonas geográficas para ofrecer bienes o servicios?	No

<b>Limita la capacidad (competitiva) de uno o más proveedores para competir</b>	
¿Establece canales de venta o de distribución exclusivos (presenciales, por internet, telefónicas, por citar algunos)?	No
¿Establece normas o reglas de calidad para los productos o servicios?	No
¿Otorga preferencias o ventajas de cualquier tipo a algún agente?	No
¿Determina el uso obligatorio de algún estándar modelo, plataforma o tecnología en particular, o de algún producto o servicio protegido por derechos de propiedad intelectual?	No
¿Restringe de alguna forma la capacidad de los productos vendedores de innovar u ofrecer nuevos productos?	No
¿Establece o influye de manera substancial en la determinación de precios máximos, mínimos, tarifas o en general, cualquier otro mecanismo de control de precios y/o cantidades de bienes o servicios?	No
¿Exime del cumplimiento de otra normativa u regulación a una o ciertas empresas, incrementando de este modo los costos de competidores y nuevos proveedores?	No
<b>Limita las opciones e información disponible para los consumidores</b>	
¿Hace o haría a los consumidores más difícil a los consumidores cambiar de proveedor o compañía?	No
¿Modifica o disminuye la información indispensable para que los consumidores puedan tomar una decisión de consumo informada?	No

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

<b>Reduce los incentivos de las empresas a competir</b>	
¿Eximen del cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica?	No
¿Crea o fomenta un régimen de autorregulación o co-regulación?	No
¿Obliga, faculta o favorece que los participantes en el(los) mercado(s) intercambien, compartan o hagan pública información sobre costos, precios, ventas, producción u otros datos de tipo confidencial?	No